

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.265/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 y 03 obra Nota interpuesta por el Sr. Presidente del Club Social y Deportivo "Mareas del Sur" - Dn. Marcello Leonardo MICHIELETO, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir TRES (03) cargos de pasantes alumnos;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Licenciatura en Administración, Analista de Sistemas y Enfermería Universitaria;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

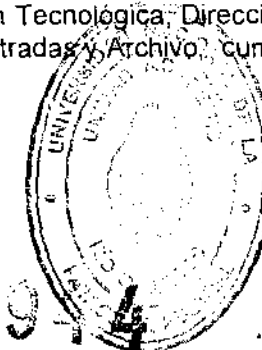
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (03) cargos de pasantes en el Club Social y Deportivo "Mareas del Sur", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Licenciatura en Administración (1), Analista de Sistemas (1) y Enfermería Universitaria (1).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 12/11/2007



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG